

CIUDADANÍA Y ACCESO A RECURSOS PRODUCTIVOS DE LAS MUJERES RURALES EN PERU: RETOS Y COMPROMISOS

Elena Villanueva Díaz, Coordinadora del Programa Desarrollo Rural del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Perú

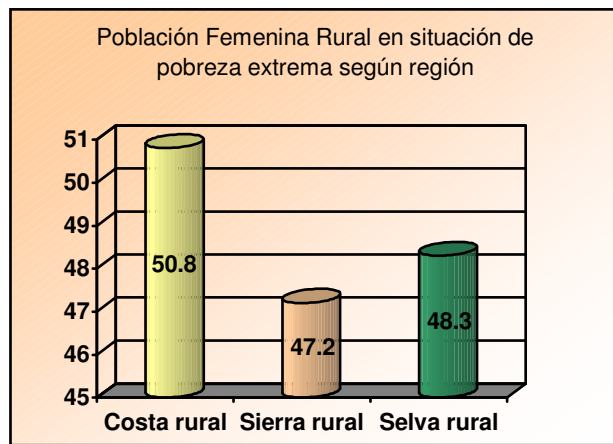
Un acercamiento a la realidad de las mujeres rurales

En los últimos gobiernos, especialmente durante el régimen autoritario de Alberto Fujimori, se dio énfasis a las políticas neoliberales, con el propósito de fortalecer la posición del país en la economía del mercado mundial. Ello ha tenido fuertes repercusiones en el país, ahondando la desigualdad y la exclusión entre las/os peruanas/os, y haciendo cada vez más grande las brechas entre los ricos y los pobres: un 10% de la población concentra casi el 80% de la riqueza generada.

La economía del país a nivel macro se ha mantenido en alza en los últimos años, situación que nos coloca como el segundo país en América Latina con un crecimiento por encima del 5% anual de su PBI; sin embargo, no ha mejorado la situación de la mayoría de peruanas y peruanos, y ello se refleja en las cifras de pobreza. Según el Instituto Nacional de Estadística, la pobreza en el Perú en el año 2004 era de 51,6%. En el caso de la zona urbana, ésta alcanzaba al 43,3% de la población mientras que en la zona rural al 72,5%. En lo que se refiere a la pobreza extrema, ésta alcanzaba al 8,9% en la zona urbana frente al 42,5% en la zona rural.

El tema de la pobreza siempre está presente en la agenda de los debates políticos y del gobierno, pero aún no se han desarrollado en el país políticas integrales para enfrentarla. Es más, como dice Virginia Vargas, la pobreza se ha “convertido en una categoría apolítica, porque oculta que el problema actual no es la falta de recursos y de riqueza, sino la tremenda inequidad en la redistribución de esa riqueza (Vargas, 2006). Una pobreza que, como señala esta feminista peruana, citando a Fraser y Gordon, ha generado un “doble estándar de derechos”, en la que la población excluida aparece recibiendo una donación, a la que no tiene ningún derecho, y un donante (el Estado) que no tiene ninguna obligación.

Está demostrado que la pobreza afecta con mayor impacto a las mujeres. El Perú no escapa a ello, y en nuestro caso sobre todo a las mujeres rurales. El siguiente cuadro pone en evidencia esta situación:



Fuente: CUANTO Anuario estadístico. Perú en números 2001

La pobreza involucra aspectos éticos, sociales, económicos y políticos. Es una forma predominante de exclusión y de negación de los derechos humanos, de discriminación social, cultural, étnica y de género, y está asociada a diversas formas de privaciones. La pobreza de la mujer está directamente relacionada con la ausencia de oportunidades y autonomía económica, la falta de acceso a la educación, a los servicios de salud, a los recursos económicos, a la no participación en el proceso de toma de decisiones; basta ver algunos indicadores que dan cuenta de su situación:

A nivel de América Latina, el Perú registra una alta tasa de mortalidad en las zonas rurales: 448 muertes por cien mil nacidos vivos, cifra que sobrepasa el promedio nacional de 185 muertes por cien mil nacidos vivos (ENDES 2000).

Según Delicia Ferrando (2004) a nivel nacional se practican 410,000 abortos clandestinos. El 54% en la costa mientras que el 32% en la sierra. Situación que expone la salud y la vida de las mujeres por las condiciones en que se practica, al ser el aborto un delito tipificado en el Código Penal.

En cuanto a la violencia contra las mujeres, de acuerdo al estudio realizado por el Centro Flora Tristán, la Universidad Cayetano Heredia y la OMS (2002), el 51% de mujeres ha sufrido alguna vez violencia física o sexual por parte de su pareja en Lima y el 60.9% en Cusco; es decir, en esta última región dos de cada tres mujeres han sido violentadas por su pareja en forma física o sexual.

En lo que se refiere a la educación, hay avances significativos en la asistencia, no así en la calidad que sigue siendo un gran problema. Sobre el analfabetismo, éste alcanza al 37,4% de mujeres mayores de 15 años¹. Dada la situación de pobreza y a concepciones conservadoras sobre el rol de las mujeres, todavía en el campo se continúa dando prioridad a la educación de los varones

La Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL), señala que las mujeres representan el 47% de la fuerza de trabajo total, pero su ingreso per capita es 50,4% del

¹ INEI. Enaho. IV trimestre 2002

ingreso per capita del hombre². Si la remuneración media de las mujeres fuese igual a la de los hombres, los ingresos por trabajo a los hogares de estas mujeres aumentaría en un 37% (Rosa Bravo, CEPAL, 2004).

Esta inequidad también se observa en el reducido acceso a los recursos productivos y económicos, como la tierra, agua, crédito, tecnología e insumos agrícolas, a pesar de que las mujeres participan en todo el proceso productivo. El siguiente cuadro nos muestra la inequidad que existe con relación a la propiedad de la tierra.

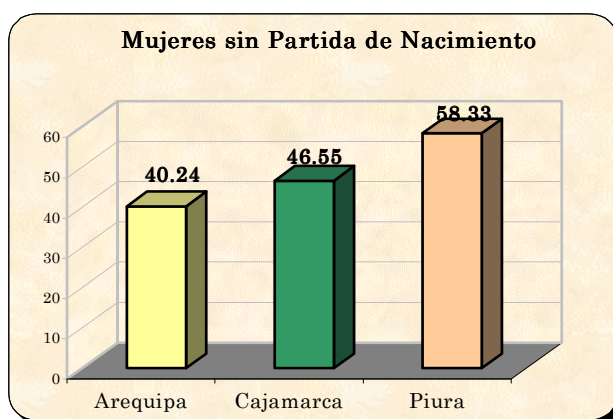
**PORCENTAJE TOTAL DE PRODUCTORES / AS RURALES
SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA DE TIERRA POR SEXO**

Régimen de tenencia	Costa		Sierra	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Título debidamente registrado	7,5%	28,1%	4,7%	14,7%
Título no registrado y en trámite	5,9%	30,0%	6,7%	21,0%

Fuente: Inei. III Censo Nacional Agropecuario (Cenagro) 1994
Elaboración: CMP Flora Tristán

Es decir, solo el 4,7% del total de pequeñas productoras rurales contaba con un título de propiedad debidamente registrado, frente a un 14,7% de hombres que sí lo tenían. Diversos factores sociales, económicos, culturales jurídicos e institucionales limitan el acceso y control de las mujeres a estos recursos.

Uno de los obstáculos para el acceso de las mujeres a los recursos productivos, pero también a sus derechos ciudadanos es el grave problema de indocumentación absoluta o relativa que afecta al 50% de mujeres que viven en los sectores pobres y de extrema pobreza. De acuerdo al diagnóstico realizado por el Centro Flora Tristán y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) en Arequipa, Cajamarca y Piura, el 48% de mujeres en promedio no tiene Partida de Nacimiento; es decir, están en situación de indocumentación absoluta.



Fuente: Campaña "Por los derechos ciudadanos de las Mujeres Rurales" CMP Flora Tristán
Elaboración: RENIEC

² Perfiles de país. Perú. Estadísticas de género 2005.

Las mujeres indocumentadas ven limitado su acceso al derecho a la identidad no solo por factores de tipo económico, jurídicos, administrativos, geográficos, etc.; también por razones de índole cultural como el concebir que es el hombre el que representa a la familia y, por consiguiente, el único que requiere documentarse, ir a votar, hacer gestiones comerciales, entre otras. Esta situación profundiza la marginación, exclusión y opresión en la que viven, y la dependencia frente al varón. Estas mujeres no existen para el Estado como sujetos titulares de derechos; por lo tanto, no ejercen sus derechos ciudadanos desde inscribir a sus hijos hasta acceder a la propiedad de la tierra, a empleos dignos, al Seguro Integral de Salud, entre otros. Igualmente, ellas están impedidas de beneficiarse de las políticas sociales que enfrentan la pobreza, pues para ello deben presentar su Documento Nacional de Identificación (DNI)

Los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres en Perú: estado y estrategias

En las dos últimas décadas, los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC), han concitado creciente interés entre las organizaciones sociales de nuestro país y a nivel latinoamericano. Esta situación ha sido motivada, en parte, por las conclusiones derivadas de la Segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena, de 1993, que abordó la integralidad de los derechos humanos y alentó al activismo en defensa de los DESC. Surgió así un número significativo de plataformas, redes, grupos de trabajo y organizaciones que asumieron el reto de su exigibilidad.

En el Perú, el trabajo con los DESC ha sido progresivo a partir del interés de organizaciones de mujeres y organizaciones feministas, y de derechos humanos. En este contexto, en 1994 se constituyó el Grupo Género y Economía como una red de promotoras y de profesionales de esas organizaciones. Por su parte, el Comité Latinoamericano de Defensa de la Mujer (CLADEM) de Perú empieza a incluir los DESC como uno de los ejes de su trabajo. En este proceso, la Plataforma de Derechos Humanos realiza el primer informe de los DESC en el año 2000.

En el 2002, surge una iniciativa de carácter regional para articular a las distintas organizaciones que venían trabajando en los DESC con el objetivo de analizar, desde la realidad de las mujeres, la afectación de sus derechos económicos sociales y culturales en el afán de poner en práctica mecanismos de exigibilidad de los mismos.

Cabe señalar que en los inicios la demanda por igualdad de las mujeres estuvo marcada por la búsqueda de acceder a los derechos civiles y políticos con la idea de que éstos lograrían la emancipación de la mujer. Sin embargo, pronto nos dimos cuenta que la ansiada autonomía o empoderamiento de la mujer no solo suponía la capacidad de tener un trato no discriminatorio sino también el desarrollo de la libre determinación y decisión en todos los planos vitales del ser humano: en el goce pleno de su sexualidad, en el acceso a sus derechos reproductivos, a una vida sin violencia, en el acceso y control de medios y recursos económico productivos, en el acceso a la toma de decisiones políticas...

El movimiento por los DESC en el Perú busca garantizar a las mujeres un estándar mínimo de vida digna: el *Económico*, al reconocer su derecho a un ingreso justo, a la propiedad, al crédito, al desarrollo económico; el *Social*, al establecer lineamientos para que el Estado garantice y cumpla con proveer a las mujeres de educación, seguridad social, trabajo y protección contra el desempleo, la salud física y mental y una atención de

salud de calidad, incluida la salud sexual y reproductiva; y *el Cultural* por garantizar y proteger el acceso de las mujeres al conocimiento, a la tecnología, a la instrucción y capacitación, entre otros.

Con relación a las mujeres rurales, aún son muy pocas las instituciones que trabajan en esta perspectiva. Lo hace fundamentalmente el Centro Flora Tristán y la Red de instituciones de desarrollo que trabajan por los derechos de las mujeres rurales. Labor que se ha centrado en la lucha para que accedan a la propiedad de la tierra, al agua, al crédito, a la tecnología. De acuerdo a la investigación *Jerarquías de género en el mundo rural*, realizada por el Centro Flora Tristán (2001), el ámbito económico aparece como uno de los que ofrece mayores posibilidades para el ejercicio del poder y autonomía de las mujeres rurales.

No obstante el aporte de la sociedad civil peruana al posicionar los DESC en la agenda política del país, en la elaboración de informes alternativos, al lograr la aprobación de propuestas de ley y planes nacionales; continúa tropezándose con fuertes obstáculos estructurales a nivel político y económico. Por un lado, está el modelo neoliberal y su impacto en la posición y condición de las mujeres, especialmente las rurales; y por otro, cómo las políticas de los distintos regímenes han afectado y afectan los derechos de las mujeres. Por ejemplo, la década del gobierno de Alberto Fujimori constituyó una etapa de grave violación de los derechos reproductivos de las mujeres, principalmente en la zona rural y urbano marginal, con la imposición de métodos de esterilización forzada. La presencia de ministros conservadores en el gobierno de Alejandro Toledo y en el actual y la influencia de la iglesia católica en las políticas de Estado, impiden un mayor avance en el acceso a los derechos sexuales y derechos reproductivos. Un ejemplo de ello es que después de varios años de aprobarse la distribución de la anticoncepción oral de emergencia en los servicios de salud públicos, recién se pudo ser efectiva este año por acción del Tribunal Constitucional. El aborto continúa siendo penado, e, incluso, el aborto terapéutico, el único que permite la ley, encuentra cada vez mayores obstáculos para su realización.

El Perú tampoco ha logrado reformular participativamente las políticas sectoriales en función de una perspectiva de derechos, ignorando en muchos aspectos el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC).

Frente a este escenario, organizaciones de la sociedad civil, entre ellas las organizaciones de mujeres y las organizaciones feministas, han implementado estrategias y articulado acciones para la vigilancia y exigibilidad de los DESC para las mujeres. Una ha sido el impulso del Tribunal Nacional por los Derechos Económicos de las Mujeres como espacio de visibilización de las formas de discriminación que viven, de exigibilidad jurídica, incidencia política y denuncia a partir de la presentación de casos emblemáticos de violación de estos derechos.

Existe una vigilancia permanente de estos derechos, se continúa trabajando en el empoderamiento de las mujeres, desarrollando campañas para el acceso a nuevos derechos, formulando nuevas propuestas de ley y exigiendo su cumplimiento. La última en aprobarse ha sido la Ley de Igualdad de Oportunidades. Sin embargo, uno de los aspectos más débiles es lograr que las mujeres rurales gocen de todos estos avances. El debate de esta última norma demostró que los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad aún no son comprendido ni internalizados por las/os políticas/os, que los ven desde sus concepciones religiosas personales, o de una manera declarativa, sin que

haya la decisión de repensar el espacio de las políticas públicas como el campo para el desarrollo de mecanismos que aseguren la plena vigencia y efectividad de los derechos humanos y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las mujeres desde la cotidianidad de sus necesidades y demandas; más aún cuando la legislación por sí sola no puede garantizar estos derechos y cuando se constata que el modelo económico neoliberal en el país está centrado en el capital y aún muy lejos de la persona.

Estrategias del Centro Flora Tristán con respecto a los derechos económicos y productivos de las mujeres rurales

El Centro Flora Tristán ha venido trabajando durante 28 años por contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, a partir de sus cuatros desafíos:

- ✓ Influir en la formulación, implementación y monitoreo de políticas públicas que favorezcan el ejercicio y reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo local y regional.
- ✓ Propiciar el acceso de las mujeres a los recursos productivos, sociales e institucionales.
- ✓ Enriquecer el análisis y la acción social con la producción y difusión de los conocimientos desde una perspectiva feminista en lo nacional e internacional.

Después de realizar un trabajo sobre todo urbano y en la capital, desde 1988 el Centro Flora Tristán empezó “a desarrollar una estrategia a nivel nacional a partir del tema del desarrollo rural y sus implicancias en la vida de las mujeres” (Gaby Cevalco, 2000). De esta manera, Flora Tristán se convirtió en la primera institución feminista que buscó acercarse al campo y a la vida de estas mujeres. Tarea que no resultó fácil en un país caracterizado por la pluralidad cultural y étnica. En el marco de sus desafíos decidió intervenir de manera sistemática para promover la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo local y regional, así como propiciar el acceso equitativo de las mujeres rurales a los recursos productivos, sociales e institucionales. Esto a partir del reconocimiento del rol que cumplen las mujeres en el crecimiento económico, la seguridad alimentaria y el manejo sostenible de los recursos del país. Desde esta perspectiva, la institución se propuso revalorar las actividades que las mujeres rurales realizan, ver el desarrollo como proceso de expansión de capacidades humanas con el objetivo último de mejorar la calidad de vida y lograr empoderamiento de las mujeres, a través del reconocimiento de su papel fundamental en el desarrollo sostenible.

Una de nuestras propuestas centrales es que las mujeres rurales accedan y controlen en igualdad de condiciones diversos recursos productivos (tierra, tecnología, agua, crédito), los cuales se articulan en una cadena de derechos, a partir del fortalecimiento de su autoestima.

Con respecto a la propiedad de la tierra, consideramos que el acceso de la mujer a la tierra es un factor importante para mejorar su posición, bienestar, status, autonomía y empoderamiento económico en los diferentes ámbitos y niveles. Al interior de la familia, por ejemplo, las mujeres que poseen tierra tienden a desempeñar un papel más importante en la toma de decisiones, sobre todo en lo que respecta a la distribución del ingreso y el nivel del consumo de la familia. Al mismo tiempo, les otorga una garantía y seguro para su vida futura, como también es una suerte de “piedra angular” que le posibilita el acceso a otros derechos y recursos como el crédito, agua y la asistencia

técnica, y fortalece su capacidad de negociación. Como lo señalan Deere y León (1999), los derechos formales de las mujeres sobre la tierra influyen en el poder de negociación que tienen en el hogar y en la comunidad.

Desde 1996, a propósito del debate de la Ley de Tierras y de la campaña impulsada por el Proyecto de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT) del Ministerio de Agricultura, promovimos el acceso y control de las mujeres al recurso tierra en condiciones de igualdad, dando prioridad a las mujeres viudas, solteras y en situación de convivencia. Para ello impulsamos la Campaña Nacional “Por el derecho a la propiedad de la tierra con equidad”, que dio prioridad a la información orientada a las mujeres, que desconocían la existencia de este proyecto desde el Estado; la sensibilización de los operadores del Ministerio; la propuesta de una directiva para el reconocimiento de la copropiedad de los bienes que se consignan en convivencia o en matrimonio. Posteriormente, el Ministerio de Agricultura, en su documento de Lineamientos de Política Agraria para el Perú, incorpora la equidad de género como una de sus políticas.

La propuesta del Centro Flora Tristán sobre el acceso de las mujeres a la titulación de tierras y en consecuencia a la propiedad, se convirtió en un referente importante para especialistas y técnicos vinculados al desarrollo rural, como también para las organizaciones y Redes Regionales que trabajan con las mujeres rurales, las mismas que también incluyeron en sus planes de acción el tema de acceso a recursos y ciudadanía de las mujeres.

La cercanía de Flora Tristán al proceso de titulación del Ministerio de Agricultura, nos permitió conocer que muchas mujeres no habían podido titularse, ya sea de manera individual o en copropiedad, por la carencia de documentos de identidad personal; situación que las inhabilitaba para continuar con el proceso de saneamiento y registro de los predios a sus nombres.

Esta situación nos llevó a implementar, en el 2003, la Campaña Por los derechos ciudadanos de las mujeres rurales y su derecho a la identidad, con el lema ¡Mujer saca tu DNI ahora te toca a ti!³. Este trabajo, actualmente en curso, se basa fundamentalmente en la construcción de alianzas estratégicas con instituciones del estado, sociedad civil y organizaciones rurales.

El primer problema que se enfrentó fue la inexistencia de datos y estadísticas oficiales que dieran cuenta de la envergadura del problema de indocumentación femenina rural. Y fue el diagnóstico realizado el que nos permitió conocer que en las zonas de pobreza y extrema pobreza el porcentaje de mujeres indocumentadas iba más allá del 50% de la población rural. Se logró la aprobación de normas para facilitar el acceso de las mujeres a su derecho a la identidad; que el organismo encargado del Estado incluyera a las mujeres entre sus prioridades; y, sobre todo, que se aprobara el Plan Nacional de Documentación 2006-2010, en cuya elaboración participó el Centro Flora Tristán. A partir de este trabajo pionero de nuestra institución, diversas organizaciones de mujeres e instituciones de la sociedad civil y del Estado, incorporan en sus agendas el problema de indocumentación como vulneración de derechos, y se articulan en la Alianza por el Derecho a la Identidad y al Nombre (ADC). El último informe de la CEDAW de febrero del 2007 en los puntos 32

³ Desde un inicio se abordó el problema de indocumentación femenina rural como un tema de vulneración de derechos económicos, sociales, culturales y políticos.

y 33 recomienda al Estado peruano prestar atención al problema de indocumentación de las mujeres, en particular del sector rural.

Otro tema de preocupación del Centro Flora Tristán es promover el acceso de las mujeres rurales a la tecnología, con énfasis en las tecnologías alimentarias, como estrategia para la autonomía y empoderamiento personal y económico de las mujeres, así como para la generación de ingresos. A partir de esta experiencia se han planteado propuestas referidas al acceso de las mujeres al crédito en condiciones favorables y un marco normativo favorable para las mujeres productoras vinculadas a la cadena agroalimentaria.

Estamos trabajando también por el acceso de las mujeres al agua, otro recurso vital y de gran preocupación en el Perú y el mundo. Igualmente, se están desarrollando las Escuelas de formación de lideresas rurales, para lograr una mayor participación de las dirigentas en los procesos comunales, locales y regionales; y con ello facilitar su acceso a los espacios de participación democrática que posibilitan los nuevos mecanismos legales, que incluyen los presupuestos participativos, la vigilancia y control de la administración pública. Precisamente, en el Centro Flora Tristán se está desarrollando una campaña para la formalización de las organizaciones sociales, pues es un requisito para la participación de las mujeres.

Retos y compromisos

La situación que hoy vive América Latina y el Perú en particular, exige a las instituciones de desarrollo, a la cooperación, a los movimientos feministas, a los movimientos sociales de mujeres en general, la urgencia de colocar los derechos económicos en una dimensión más desafiante para la construcción de la ciudadanía y ejercicio de derechos de las mujeres, en particular de las mujeres rurales por las inequidades, marginación y exclusión que enfrentan. Ello demanda diversos retos:

En el campo de los derechos económicos y reproductivos es necesario para el movimiento feminista unir voluntades y rescatar las experiencias que nos permitan elaborar nuevas propuestas. En el plano internacional, debemos trabajar para que el movimiento recupere la dimensión política de los derechos económicos a efecto de garantizar el acceso y ejercicio de los derechos de las mujeres, en particular el derecho a la tierra, al empleo y salario digno, al crédito, a la tecnología y a la identidad, como piedra angular para el acceso y ejercicio de los derechos civiles y políticos. Es de suma importancia exigir al Estado que implemente una política redistributiva con equidad a partir del reconocimiento de la diversidad de nuestras sociedades, en especial de la rural.

Es necesario, también, posicionar al feminismo y organizaciones de desarrollo feministas nacionales y de América Latina como un solo movimiento por la justicia económica –y por ende de los Derechos Económicos- de las mujeres de todos los sectores. El Foro Social Mundial viene representando un espacio importante de diálogo y de impacto nacional y global.

Es preciso desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades y empoderamiento de las mujeres, en especial de las rurales, para que se constituyan en agentes de su propio desarrollo a partir de lo cual será posible la vigilancia social, la exigibilidad y salvaguarda de sus derechos económicos y productivos. Es importante promover y fortalecer los procesos de autoafirmación personal, porque, de acuerdo a la experiencia desarrollada por el Centro Flora Tristán, es a partir de estos procesos de cambio y del reconocimiento

de sus potencialidades que las propias mujeres toman sus decisiones y se plantean nuevos proyectos de vida.

Desde una perspectiva política, estratégica y feminista, es importante que las expectativas de justicia económica y de género -que se abren a partir de las actuales iniciativas nacionales, regionales o globales- busquen nuevas y creativas formas de conexión con las agendas concretas levantadas por las mujeres y organizaciones rurales en torno a sus derechos económicos y productivos. Todo ello para influir en las políticas nacionales agrarias y en los presupuestos públicos, así como fortalecer las capacidades de las mujeres para las acciones de cabildeo, vigilancia, incidencia y propuesta.

Resulta estratégico y de mayor impacto que tanto los informes y reportes de las organizaciones de mujeres, organizaciones feministas y de derechos humanos, así como las campañas que se desarrollen sobre los derechos humanos, también pongan énfasis en los derechos económicos, productivos y sociales de las mujeres rurales.

Es importante desde las ONG de desarrollo feministas, desde el feminismo y movimiento de mujeres, recuperar y poner en el debate público las dimensiones de exclusión y de inequidad desde las desigualdades generadas en el acceso a los recursos económicos y productivos como trasfondo de la pobreza que enfrentan. Y en este marco evaluar el costo que tienen en la vida de las mujeres las actuales políticas sociales y el incumplimiento de los Acuerdos suscritos, para la protección y fomento de los derechos económicos y productivos de las mujeres.

Tal como lo señala Nancy Fraser, hoy en día la justicia social “requiere tanto de la redistribución como del reconocimiento, pues ninguno de los dos es por sí mismo suficiente”. Y que, desde el “punto de vista práctico, la tarea consiste en diseñar una orientación política programática que integre lo mejor de la política de la redistribución con lo mejor de la política del reconocimiento”.

Referencias bibliográficas

Casafranca, Jazmine y Espinoza, Cristina. Análisis de la política del sector agropecuario frente a la mujer productora de alimentos en la región andina. IICA/BID, Proyecto Mujer Rural, Lima 1993.

Deere, Carmen Diana y León, Magdalena. Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina. Bogotá. Tercer Mundo Editores, noviembre, 2000.

Deere, Carmen Diana y León, Magdalena. Reforma agraria y contrarreforma en el Perú: Hacia un análisis de género. Flora Tristán ediciones, serie de estudios Mujer y Desarrollo. Lima, octubre 1998.

FAO, Situación de la mujer rural Perú. Documento elaborado por el CMP Flora Tristán. Chile, febrero 2005.

Fernández, Blanca; Trigoso, María Amelia; Castillo, Laureano del; Becerra William; Pozo, Catherine; Aragón, Karla. Mujer rural y desarrollo: Campaña por una titulación con equidad. Una experiencia para compartir. Ediciones Flora Tristán, Lima 2000.

Fraser, Nancy. La justicia Social en le época de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación. Programa de Estudios de Género, Pontificia Universidad Católica del Perú.

INEI, Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza. ENAHO - IV Trimestre 2001.

INEI, Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza. ENAHO - IV Trimestre 2002.

INEI, Ministerio de Agricultura, III Censo Nacional Agropecuario. Lima, 1994.

OXFAM. Pobreza y desarrollo en el Perú: Informe anual 2004-2005. Perú, abril 2005.

Pinzas, Alicia. Jerarquías de género en el mundo rural. Ediciones Flora Tristán, Lima, mayo 2001

UNIFEM, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, CLADEM. El Estado del Malestar: Los derechos, económicos sociales y culturales de la mujer en la Región Andina. Lima, Perú 2002.

Vargas Virginia. La pobreza desde la exclusión y la desigualdad. En: Chacarera N° 33. Centro Flora Tristán. Lima, julio 2006.